



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



San Bernardo

D.A. EXENTO N° 4.853

SAN BERNARDO, Mayo 10 de 2012.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 205, de fecha 13 de Abril de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000054**, del giro: “**Deposito de Bebidas Alcohólicas**”, clasificación **A**, del Sr. Luis Alberto Rojas Santibáñez, la que transfiere a nombre de la Sra. **PURISIMA HAYDEE SALAS MARIN**, **R.U.T.: 11.199.286-K**

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Santa Marta N° 591**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes, S.I.I.; Partes, Interesado y ARCHIVO.